

## **ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

### **U.E. 061 - RED ATENCION PRIMARIA DE TREINTA Y TRES**

#### **“REGISTRO DE ASPIRANTES”**

Se convoca aspirantes para desempeñar la función de **AUXILIAR DE LABORATORIO PARA LA LOCALIDAD DE CERRO CHATO** en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley N° 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.-**

Los interesados deberán concurrir a la Oficina de Personal de la Red de Atención Primaria de Treinta y Tres sito en Pablo Zufriategui N° 1362 en el horario de 13:00 a 16:00 horas desde el día 20 de febrero hasta el día 07 de marzo de 2017.-

Las Bases se encuentran publicadas en la página Web de A.S.S.E.: [www.asse.com.uy](http://www.asse.com.uy)

**Requisitos:** Ser ciudadano/a Natural o Legal.

Título de Auxiliar de laboratorio registrado y habilitado por el M.S.P.

Currículum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes).

No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.

Haber prestado Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional

Residir en la localidad

**Se valorará:** Escolaridad, Capacitación Complementaria, Antigüedad en la Función y Calificada.

Cursos básicos Operador PC.

**Inscripción:** Presentar original y fotocopia de:

Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Título registrado y habilitado por el M.S.P.

Constancia de Domicilio.

**La integración y actuación del Tribunal:** Se realizará atento a lo establecido en los Art. 7° y 9° del Decreto N° 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Treinta y Tres, Febrero de 2017.